

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SUPERACIÓN Y ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA INTERNO DE APOYO PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN
Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA
PIAPIME 2020

Asunto: Carta Compromiso
Responsable

DR. JOSÉ FRANCISCO MONTIEL SOSA
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, el (la) que suscribe, _____
_____, Responsable Académico del proyecto

_____,
notificado(a) mediante la publicación de la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico (USAPA) de las Bases del Programa Interno de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PIAPIME), acepto y me comprometo a desarrollar las actividades en él contempladas, así como llevar a cabo en lo sucesivo, el seguimiento del mismo, rendir el resumen de actividades y los informes correspondientes, así como presentar los productos comprometidos, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.- El proyecto PIAPIME antes señalado, tendrá una duración de 1 año y su informe final dependerá del cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto y deberán sujetarse al resultado de la evaluación que realice el Comité de Evaluación del Área de _____.

Segunda.- El alcance, descripción y calendario del proyecto quedan contenidos en el expediente con ID _____, en poder de la USAPA, por lo que manifiesto estar conforme en desarrollarlo con arreglo a lo previsto en el dictamen académico emitida por el Comité de Evaluación del Área de _____ y por el Comité Técnico, ajustando para ello el programa de trabajo y objetivos contenidos en el mismo, a efecto de cumplirlo en tiempo y forma.

Tercera.- Secretaría General y la USAPA serán las coordinadoras y administradoras del PIAPIME, conforme a la *Convocatoria* y sus *Reglas de Operación*.

Cuarta.- La ejecución y administración de los proyectos deberán sujetarse a lo señalado en la *Convocatoria PIAPIME* vigente, sus *Reglas de Operación* y lo estipulado en esta *Carta Compromiso*.

Quinta.- La UNAM será la propietaria de todos los equipos, materiales, instrumentos, insumos, derechos de las patentes, marcas, modelos, construcción de equipo, propiedad industrial y otros productos similares, elaborados o adquiridos con recursos del PAPIIME, y estos estarán bajo el

resguardo de la entidad académica sede. Una vez concluido el proyecto, los equipos adquiridos deberán asignarse a funciones académicas, preferentemente a la continuidad de los productos generados y/o al área de conocimiento en la que se desarrolló el mismo.

Sexta.- Secretaría General y la USAPA tendrán la facultad de supervisar, suspender y/o solicitar la auditoría del ejercicio de los recursos asignados a la entidad para el desarrollo del presente proyecto en los siguientes casos:

- a) Una vez cumplido el plazo dispuesto en la Base primera;
- b) Cuando dichos recursos no estén comprobados en su totalidad en etapas anteriores, y
- c) Cuando se incumpla con alguna condición que el Comité de Evaluación le hubiera impuesto para la aprobación del proyecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Cuautitlán Izcalli, México _____ de enero de 2020

Responsable Académico del Proyecto

**Lic. Iván Núñez Consuelos
Jefe de la Unidad de Superación y Asuntos
del Personal Académico**